



EL EMPLEO LA MEJOR GARANTIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO



¡¡¡CONTRA LA VIOLENCIA DI NO!!!

Un año más, esta edición especial del boletín digital “UGT en femenino” por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, quiere dejar constancia, que desde la Unión General de Trabajadores de Málaga manifestamos nuestro mas rotundo rechazo a la violencia contra las mujeres, la consecuencia más cruel de la discriminación, y de la desigualdad, así como de la ausencia de prevención y protección necesaria para combatirla. En este año 2016 son ya 39 las mujeres asesinadas en el país, 3 de ellas en Andalucía.

Mientras, de nuevo, el Gobierno del Partido Popular, apelando al buen funcionamiento de su reforma laboral, nos deja datos que arrojan la dificultad de la mujeres en el ámbito laboral, con una brecha salarial cada vez mayor, en Málaga las mujeres trabajamos gratis 83 días con respecto a los salarios de los hombres. Desigualdades que se incrementan, fruto de contratos cada vez mas precarios, de los cuales, según los datos acumulados en lo que va de año para nuestra provincia, las contrataciones a tiempo parcial a mujeres fueron el 57%, y de los/as trabajadores/as que solicitan excedencia para el cuidado de hijos el 93% son mujeres. Sin dejar de hacer mención a que en 2014 solo el 0,004% de los contratos lo fueron para mujeres víctimas de violencia de género.

Por todo ello, desde Unión General de Trabajadores de Málaga exigimos un plan efectivo y real para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral con medidas que eviten la división por sexo, tanto en sectores como en categorías y grupo profesionales, y una Ley de Igualdad de Salarios. Además debe incluir medidas de conciliación, que fomenten la igualdad en el empleo, y la corresponsabilidad necesaria para poder frenar el avance de la lacra de la violencia de género en todos los ámbitos: institucionales, laborales, sexuales, y personales. Del mismo modo seguimos reivindicando medidas de protección social para las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, y de las víctimas de violencia de género. Hay que exigir el derecho a la dignidad, la libertad y la igualdad.

Las mujeres queremos tener las mismas oportunidades en todos los ámbitos de nuestra vida, laboral, social y personal.

Desde la Unión General de Trabajadores de Málaga hacemos un llamamiento a todos y todas a participar en la manifestación del 25 de noviembre a las 19:30 en la Plaza de la Merced para mostrar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres. Porque queremos vivir en libertad e igualdad.

¡Adelante! Los ugetistas y las ugetistas malagueños/as estaremos, y seguiremos luchando por la igualdad y la erradicación total de la violencia de género.

UGT en femenino

BOLETIN DIGITAL

ESPECIAL

25 Noviembre
2016



Leonor Gálvez
Secretaria de Igualdad y Política Social
UGT—Málaga

UGT en femenino



SUMARIO

ESPECIAL DÍA 25 DE NOVIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- ◇ MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE
- ◇ NOTICIAS
- ◇ PREGUNTAS FRECUENTES

25 de noviembre

Día Internacional de la Eliminación

UGT DICE NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Este 25 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, UGT reitera su más enérgico rechazo a esta lacra social y especialmente contra los asesinatos de mujeres.

No puede haber **#niunamenos** por este motivo.

UGT plantea 4 propuestas para combatir la violencia de género:

- ◇ Un Pacto de Estado contra la violencia de género con la participación de todas las Administraciones Públicas, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, movimiento asociativo y demás entidades especializadas.
 - ◇ Políticas activas de empleo que faciliten a las víctimas el acceso al mercado de trabajo y a empleos de calidad.
 - ◇ Una cultura de tolerancia cero contra la violencia de género en las empresas, así como de prevención efectiva y eficaz frente a la misma.
 - ◇ Una mejora de los derechos laborales establecidos para las víctimas, en la que prime la protección y no la reducción ni la pérdida de ingresos.
-

Y en este sentido, reclama:

- ◇ Un permiso o licencia retribuida por un periodo no inferior a dos meses, similar al que tienen reconocido las empleadas públicas víctimas de violencia de género que se acogen a una excedencia por esta causa.
- ◇ Medidas para que las ausencias o bajas médicas de las trabajadoras víctimas, que tengan acreditada su situación, no les perjudiquen laboral o económicamente.
- ◇ Campañas institucionales de sensibilización y formación en el ámbito laboral, dirigidas a las organizaciones patronales y sindicales, así como a los trabajadores y trabajadoras en las empresas, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- ◇ Programas para la prevención de la violencia de género y para la formación en igualdad de trato y de género, en un marco general de la escuela coeducadora, basados en el respeto del principio de igualdad reconocido en la legislación.
- ◇ Una norma de carácter internacional en el seno de la OIT apoyada por el Gobierno de España, que permita combatir la violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo.

Este 25N, UGT alza la voz contra la violencia de género, renueva su compromiso en la erradicación de las consecuencias para las víctimas en todos los ámbitos, y luchará, para que al final de todo el recorrido no haya [#niunamenos](#).

LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES NO ESTÁ GARANTIZADA.
¡¡¡RESPONSABILIDADES YA!!!
[#niunamenos](#)

Desde la Unión General de Trabajadores hacemos un llamamiento a la participación en los distintos actos y movilizaciones que se convoquen el 25 de Noviembre, en todas las ciudades del Estado, para manifestar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las mujeres en España trabajan dos meses al año gratis

Necesitarían trabajar 54 días al año más que los hombres para cobrar el mismo salario

La Unión General de Trabajadores denuncia un año más que la brecha salarial en España, según datos de Eurostat, se sitúa en el 14,9% lo que supone que las mujeres en nuestro país trabajan gratis una media de 54 días (casi dos meses). Para poner de manifiesto esta realidad, el Sindicato iniciará una campaña, con el lema #YoTrabajoGratis, que se desarrollará del 8 de noviembre hasta el 31 de diciembre, el periodo de tiempo en el que las trabajadoras españolas regalan su trabajo.

Según los últimos datos de Eurostat, la fuente estadística de la Unión Europea, publicados en octubre de este año, la brecha salarial -la diferencia de salario entre mujeres y hombres- en España se sitúa en 14,9% salario/hora, por lo que trabajan una media de 54 días gratis cada año (en Europa está en torno al 16,7% salario hora), casi dos meses.

La mujer sufre discriminación en el acceso al empleo, en las modalidades de contratación, en la duración de la jornada, en las interrupciones de carrera para el cuidado de familiares y, todas ellas acentúan su precariedad tras la jubilación.

Esta situación en la provincia de Málaga, lejos de mejorar, empeora

Las malagueñas venimos trabajando gratis desde el 9 de octubre. Según los últimos datos de la Agencia Tributaria, las percepciones salariales de las malagueñas fueron un 22,67% menores que las de los hombres de la provincia. Las percepciones salariales medias de las mujeres en la provincia de Málaga son de 13.082 euros frente a los 16.918 euros que perciben los hombres, suponiendo esto, que **las mujeres en Málaga tienen que trabajar 83 días más que ellos para cobrar lo mismo.**

Por sectores de actividad, el sector donde las percepciones salariales fueron mayores es el de industria extractiva, energía y agua, precisamente el sector donde la presencia de la mujer es menor, tan solo un 17%. Los sectores donde las diferencias en percepciones salariales entre hombres y mujeres son aún mayores son: el sector agrario con un 53%, el de información y comunicaciones al 35%; y el sector comercio, que abarca a 50.836 asalariadas, se sitúa en el 30%.

Los últimos datos de la provincia sobre contratación en lo que va de año ponen de manifiesto que sólo el 1,8% de los contratos realizados a mujeres han sido indefinidos y a jornada completa. Tan sólo el 43% de los contratos realizados a mujeres son a tiempo completo, 18 puntos menos que los contratos realizados a los hombres. Según los datos de la EPA del tercer trimestre, la tasa de **paro de las mujeres de la provincia de Málaga es 5 puntos superior a la de los hombres situándose en el 27,87%.**

En cuanto a los datos de conciliación, el 95% de las personas que reducen su jornada de trabajo para cuidar a hijos o familiares son mujeres. Y en nuestra provincia el 93% de las personas que solicitan excedencia para cuidados de hijos son mujeres.

"Resulta claro que los trabajos con peores sueldos los realizan mayoritariamente las mujeres. Además, los datos ponen de manifiesto el hecho de que ellas tienen peores condiciones laborales, y que el cuidado de la familia y la conciliación de vida laboral y familiar recae casi en exclusiva en las mujeres, viéndose obligadas a solicitar la reducción de jornada o renunciar a su puesto de trabajo, lo que tiene consecuencias directas en sus ingresos".

Desde UGT-Málaga exigimos la aplicación de un Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el ámbito laboral que contenga medidas que eviten la división sexual del trabajo, tanto por sectores como por categorías y grupos profesionales, así como una Ley para la Igualdad de Salarios. Todo esto junto a medidas que fomenten la conciliación familiar en la empresa, así como la corresponsabilidad. Exigimos también el fortalecimiento de los servicios públicos, especialmente en educación, sanidad y servicios sociales. Así como, recursos para la atención a menores, especialmente de 0 a 3 años, y a personas mayores y/o dependientes. **En definitiva, políticas y recursos que fomenten la igualdad en el empleo, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar y laboral".**



UGT MALAGA SE CONCENTRA PARA PEDIR UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

08/11/2016 - UGT Málaga, de manera conjunta con la Plataforma Violencia Cero, se concentró ayer en Málaga para pedir un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En el primer aniversario de la gran marcha del 7 de noviembre de 2015 en Madrid contra la violencia machista, desde UGT Málaga continuamos reivindicando un Pacto de Estado que de verdad aborde el drama de miles de mujeres en este país víctimas del abuso y el maltrato, estableciendo políticas preventivas y medidas de seguridad eficaces que terminen de una vez por todas con el sufrimiento y el daño generados por la ideología patriarcal que sigue dominando nuestra sociedad. Nos queremos todas y nos queremos vivas



UGT DENUNCIA INMINENTE COLAPSO DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN MALAGA

Desde el Sindicato seguimos denunciando el colapso de los Juzgados de violencia sobre la mujer en la provincia de Málaga, así como la falta de medios materiales y humanos. Una falta de recursos que repercuten directamente en las mujeres víctimas de violencia machista que su suponen una mayor desprotección ante situaciones de extrema gravedad de terrorismo en el entorno familiar.

EL GOBIERNO ANDALUZ MODIFICA LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO PARA REFORZAR LA PROTECCION DE LAS VICTIMAS.

Desde UGT Málaga reivindicamos acciones concretas contra la discriminación por género y para erradicar la violencia de género

La principal novedad que introduce el borrador es la ampliación del concepto de violencia de género más allá del ámbito de la pareja o expareja, incluyendo feminicidio (homicidio o asesinato cometido como instrumento para dañar a la mujer); el acoso y las agresiones sexuales; la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos; la trata de mujeres y niñas; la explotación sexual; la mutilación genital femenina; el matrimonio precoz o forzado; las violencias originadas por tradiciones culturales que atentan contra los derechos de las mujeres; las derivadas de conflictos armados; la 'ciber violencia', y cualquier otra forma que sea susceptible de lesionar la dignidad, integridad o libertad de las víctimas. Refuerza la garantía de protección extendiendo el concepto normativo de víctima, a los hijos expuestos a la violencia que sufren sus madres y a los que sean agredidos.

Respecto a la protección, el anteproyecto incorpora el derecho a recibir atención adecuada sin necesidad de previa interposición de denuncia, una medida que ya se lleva a cabo en Andalucía. También se regula de forma más precisa el Plan Personal de Seguridad, que da respuesta a las víctimas, y el sistema de atención integral a través de la ventanilla única.

Desde UGT, valoramos el Anteproyecto que contiene reformas significativas, pero exigimos que todas las partes implicadas aceleren la marcha para que este Anteproyecto se convierta en una realidad, que proteja y mejore las condiciones de las víctimas de violencia de género y de los menores que sufren esta situación.

UGT MALAGA EN LA PRESENTACION DE LA CAMPAÑA HEFORSHE DE ONU MUJERES.

10/11/2016. La campaña HEFORSHE (ELPORELLA), es un movimiento solidario a favor de la igualdad de Género, para implicar a **hombres y niños** como defensores y agentes en la consecución de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres y niñas.

La iniciativa de adhesión recoge la fórmula del 10x10x10, que representa a 10 jefes de estado, 10 rectores de universidad y 10 directos de empresa a nivel mundial, que ya se han sumado a la campaña con compromisos importantes por la igualdad de género.

Desde UGT Málaga, nos hacemos eco de esta campaña, demostrando una vez más nuestro apoyo en la lucha por la igualdad de la mujer en todos sus aspectos, educación, salud, identidad, trabajo, violencia y política.

Puedes informarte y avalar la campaña en <http://www.heforshe.org/es>



UGT MÁLAGA PARTICIPA EN LA TERTULIA DEL PROGRAMA "CUENTA ATRÁS" DE ONDA AZUL PARA DEBATIR SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA

Con motivo de la celebración del 25 de Noviembre "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres", el programa debate "Cuenta Atrás" de Onda Azul analizará la dramática situación de violencia machista a la que todavía se siguen enfrentando muchas mujeres. El programa se emite el jueves 24 de noviembre a las 21.30. También estará disponible en la web de la cadena a partir del día 25.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Tengo derecho a la movilidad geográfica y al cambio de centro de trabajo si soy víctima de violencia de género?

Sí, si eres víctima de violencia de género y tienes que abandonar tu puesto de trabajo en tu localidad de residencia habitual, tienes derecho a ocupar otro puesto de trabajo de la misma categoría y grupo profesional del que desempeñabas, y que tenga la empresa vacante en cualquiera de los otros centros de trabajo de que disponga. De esta manera podrás hacer efectiva tu protección y derecho a la asistencia social integral. El empresario no podrá negarse, pero si puede solicitar que acredites tu situación, pidiendo que presentes la orden judicial de protección .

¿Tengo derecho a la reducción de jornada y a la reordenación del tiempo de trabajo si soy víctima de violencia de género?

Si eres víctima de violencia de género, puedes solicitar a la empresa una reducción de jornada, sabiendo que se reducirá proporcionalmente tu salario. Del mismo modo también puedes solicitar, si lo necesitas, adaptar tu horario, haciéndolo más flexible o solicitar una concreción horaria.

¿Cómo justifico las ausencias o faltas de puntualidad motivadas por la violencia de género?

Si las faltas de asistencia o de puntualidad a tu puesto de trabajo, se producen como consecuencia de tu situación física o psicológica, causada por ser víctima de violencia de género, la empresa no las considerará como abandono de tu puesto. Siempre y cuando tu situación esté acreditada por los servicios Sociales de Atención o Servicios de Salud.

¿Tengo derecho a la suspensión de la relación laboral con reserva del puesto de trabajo si soy víctima de violencia de género?

Si eres trabajadora víctima de violencia de género, tienes derecho a la suspensión de la relación laboral con reserva de tu puesto de trabajo. Esta suspensión conlleva que al no trabajar, no percibes retribución alguna. La suspensión no puede ser superior a 6 meses, aunque hay excepciones, si por orden judicial se establece que debes de seguir con la suspensión del contrato, este se puede prorrogar cada 3 meses hasta un máximo de 18 meses desde que lo iniciaste.

Si necesitáis más información sobre estos temas, podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico:

igualdad@malaga.ugt.org